



Latinstock

3.1 Regulación y legislación contra incendios

Los expertos reclaman normas de PCI con un enfoque prestacional

Mucho trabajo POR HACER

En España, la Protección Contra Incendios (PCI) está reglamentada por diversos documentos técnicos y legales que convierten en obligatoria la implementación de medidas en los diferentes ámbitos de la edificación. La regulación base es el Documento Básico de Seguridad contra Incendios (DB-SI), que forma parte del Código Técnico de la Edificación (CTE). Este, a su vez, es el marco normativo que establece las exigencias que deben cumplir los edificios en relación con los requisitos básicos de seguridad y habitabilidad establecidos en la Ley 38/1999 de Ordenación de la Edificación (LOE).

El CTE es un código prestacional, como su propio texto expresa. Frente a los tradicionales códigos prescriptivos, la adopción de un código basado en prestaciones supone una mayor apertura a la innovación que se justifica también por la consideración de que los conocimientos y la tecnología de la edificación están en continuo progreso, de tal forma que la normativa promueva la investigación y no dificulte el progreso tecnológico.

Expertos nacionales en regulación contra incendios, como el jefe del Área de Seguridad y Accesibilidad del Ministerio de Fomento, José Luis Posada, consideran que «el CTE-DBSI debe dar un

salto cualitativo adelante en cuanto al enfoque prestacional, estableciendo objetivos cuantitativos claros y reconociendo la validez de documentos, métodos de cálculo y guías técnicas de general aceptación internacional». En su opinión, «esto es igualmente aplicable al Reglamento de Seguridad contra Incendios en Establecimientos Industriales (RSCIEI), al Reglamento de Protección contra Incendios (RIPCI) y a cualquier otra reglamentación que regule la SCI en sectores específicos».

A nivel internacional, la regulación española ha alcanzado, en parte, un merecido reconocimiento. En palabras del profesor Brian J. Meacham, «con un código prestacional, España se encuentra a la vanguardia en materia de regulación, ya que tan solo existen en el mundo entre 14 y 16 países con códigos similares». No obstante, este experto internacional añade un pero: «España parece estar rezagada en el ámbito educativo en el Di-



Latinstock

El Reglamento de Instalaciones de Protección Contra Incendios (RIPCI) es el documento más importante que regula la actividad de los técnicos competentes en España; sin embargo, el reglamento no hace mención alguna a la necesidad de desarrollar un proyecto previo de diseño



Latinstock



seño Basado en Prestaciones, especialmente para los incendios».

Meacham argumenta en ese sentido que «existen muy pocos programas educativos que preparen en ingeniería contra incendios» y que «hay una situación indeterminada con respecto a las titulaciones de los ingenieros y un sistema que todavía parece focalizarse de forma importante hacia opciones prescriptivas para cumplir con el código de edificación».

Por su parte, Andrés Pedreira, secretario general de la Asociación de Profesionales de Ingeniería de Protección contra Incendios (APICI), considera que «es el Reglamento de Instalaciones de Protección Contra Incendios (RIPCI) el documento que de una forma más importante regula la actividad de los técnicos competentes en España».

Eso sí, reconoce Pedreira, este reglamento no hace mención alguna de la necesidad de desarrollar un proyecto previo de diseño y posterior de ejecución de las instalaciones, ni establece las condiciones que debe reunir el técnico competente en cuanto a la autorización de la empresa cualificada.

Necesidad de un impulso

Estas carencias constatan, una vez más, la necesidad urgente de impulsar y promocionar la formación de la ingeniería de SCI con los consiguientes reconoci-



Latinstock

mientos administrativos, académicos y de titulaciones. No solo para profesionalizar la actividad, sino también para delimitar las funciones y capacidades de los técnicos competentes en las diferentes regulaciones y normativas en la PCI.

En este sentido, se hace fundamental que la Administración regule y establezca la estructura funcional y la asignación



Andrés Pedreira, secretario general de la Asociación de Profesionales de Ingeniería de Protección Contra Incendios.



de responsabilidades para que se pueda desarrollar ordenadamente la actividad de la ingeniería de Protección Contra Incendios. De esta forma, se podrán aportar soluciones y respuestas a quien realiza, quien informa, quien valida y quien aprueba los proyectos del Diseño Basado en Prestaciones.

Otros aspectos a mejorar y a tener más en cuenta en los diferentes documentos técnicos y legales de la PCI son aquellos relativos a sectores o riesgos singulares, como son el transporte ferroviario, el subterráneo y los intercambiadores. En España se carece actualmente de regulaciones específicas en estos ámbitos de infraestructuras. En ellos se hace aún más patente la necesidad de utilización del diseño prestacional para la implementación de la SCI.

En definitiva, y aunque todavía quedan muchos aspectos por mejorar, se reconoce como positiva la evolución que se está llevando a cabo en materia reguladora, y la concienciación y compromiso que poco a poco están adquiriendo las administraciones, las universidades y la sociedad técnica, en general, en materia de Protección Contra Incendios. ♦